

Objetivo

El catastro debe mantener y proveer al día un inventario de los inmuebles, tanto urbanos, suburbanos y rurales del municipio, de modo que haga posible la obtención rápida de datos descriptivos, económicos relativos a los bienes inmuebles ubicados en una zona específica.

Objetivos específicos

- Mantener actualizado los datos y registros catastrales
- Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial
- Establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en la materia con el gobierno del estado.
- Apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad.

Acciones

1. Conservar y actualizar el padrón catastral.

Esta actividad se realiza en conjunto con las Delegaciones Regionales y Oficinas Municipales de Catastro.

Su ejecución consta del mantenimiento e incorporación de información alfanumérica en la base de datos catastrales respecto a los bienes inmuebles que hayan sido modificados en sus características físicas o comercializadas en el tráfico inmobiliario, tanto en áreas urbanas y rurales del Estado.